



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Att. Director del Área de Mercados

C/ Edison, 4

28006 Madrid

Vigo, a 27 de mayo de 2014

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente de votos la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la misma.

Los acuerdos adoptados se corresponden, por tanto, con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a esa Comisión mediante Hecho Relevante núm. 204010 de fecha 24 de abril de 2014 y que procedemos a resumir a continuación:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, aprobación de la gestión del Consejo de Administración en dicho período, así como de la propuesta de destinar el resultado del ejercicio de 2.032.843,33 Euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Ratificar el nombramiento realizado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación, y nombrar como miembro del Consejo de Administración a D. Joseba Andoni Aurrekoetxea por el plazo estatutario de cinco (5) años.
3. Modificar el artículo 38º (Retribución de los Administradores) de los Estatutos Sociales y aplicación de la modificación estatutaria.
4. Reelección por el plazo de un año de Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
5. Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2015 destinado a directivos y empleados del Grupo Zeltia que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2014, con un límite máximo total de 600.000 acciones de Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan.



6. Aplicar un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones al primer ejecutivo de la Compañía.
7. Autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de Zeltia, S.A., directamente o a través de sociedades del Grupo, por un plazo máximo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta, sin que el valor nominal de las acciones adquiridas sumado al de las que posean la Sociedad y sus filiales pueda exceder el 10% del capital suscrito.
8. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que de ella reciba. Facultar al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretaria para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales y demás documentación en el Registro Mercantil.
9. Aprobación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Zeltia, S.A.

ZELTIA, S.A.